

Diputados aprueban la extinción del Coneval

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- Arrancó el periodo extraordinario y el primer dictamen ya aprobado en la **Cámara de Diputados** fue la extinción del Coneval. Es una reforma a la Ley General de Desarrollo Social, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la Ley de Responsabilidad Gubernamental, para que todas las acciones de medición de pobreza, que realizaba el Coneval, ahora las realice el INEGI, con la confianza de Morena y sus aliados.

Los opositores, como **Lorena Piñón**, del PRI, señalaron en tribuna que no se puede mezclar una acción con otra, ya que medir población y medir pobreza multidimensional son ciencias distintas. La diputada puntualizó que el INEGI produce datos y el Coneval evalúa políticas.



<https://drive.google.com/file/d/1mtJr8jWC8H2IUb5w4qFsPfmIxlNpXpRU/view?usp=sharing>